Avda. Jóvenes Mártires por la Democracia N° 302 y Dr. Luis A Riart
Teléf. (083) 240-216

Villa Florida – Misiones

RESOLUCION I.M. N°081/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA JEROVIAPY S.R.L. RUC 80046192-4 PARA LA REPARACIÓN DE BLOQUE DE AULAS EN LA ESC. BAS. Nº 5335 SAN FRANCISCO DE ASIS ID Nº 346.844 CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDA POR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 02/2018. -

VISTA: La nota presentada por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, por la cual remite los antecedentes correspondientes al Señor Intendente Municipal para la adjudicación del llamado para la **REPARACIÓN DE BLOQUE DE AULAS EN LA ESC. BAS. Nº 5335 SAN FRANCISCO DE ASIS** ID Nº 346844, **y;**

CONSIDERANDO: Que la Unidad Operativa de Contrataciones ha establecido todos los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, reglamentado por los Decretos Nº 21909/03 y Nº5174/05 para el presente llamado a Licitacion Por Concurso de Oferta. -

Que; el Comité de Evaluación de oferta conforme al análisis técnicos y económicos de las propuestas presentada, elevo los antecedentes para la adjudicación correspondiente en referencia para la **REPARACIÓN DE BLOQUE DE AULAS EN LA ESC. BAS. Nº 5335 SAN FRANCISCO DE ASIS** ID Nº 346844, por la modalidad de Licitacion Por Concurso de Oferta N° 02/2018.-

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA FLORIDA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

Art. 1: Adjudicar: A la firma **JEROVIAPY S.R.L. RUC 80046192-4** en el llamado para la **REPARACIÓN DE BLOQUE DE AULAS EN LA ESC. BAS. Nº 5335 SAN FRANCISCO DE ASIS ID Nº 346.844** por la vía modalidad de Licitacion Por Concurso de Oferta, conforme a lo expuesto en el Informe de Evaluación de ofertas respectivas. –

Art. 2: Autorizar: A la Unidad de Operativa de Contrataciones de la Institución a la preparación del Contrato respectivo a la firma adjudicada.

Art. 3: Disponer: la distribución del monto total de **G. 660.743.504 (guaraníes seisicientos sesenta millones setecientos cuarenta y tres mil quinientos cuatro).** De la adjudicación a la firma adjudicada, conforme a Disponibilidad Presupuestaria y a las necesidades perentorias de la Institución-

Art. 4: Comunicar: a quien corresponda y cumplido archivar

Villa Florida, 07 de agosto del 2018.

MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDA – Secretaría General – Misiones - Paraguay

Milder R. Castiñeira

MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDA – INTENDENCIA

Dr. Michel Flores Fernández